



GESTIÓN SOSTENIBLE DE CUENCAS: PLANEACIÓN Y FINANCIAMIENTO



Participación de usuarios en los **Consejos de Cuenca**:

Artículo 13 de la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento.

MISIÓN

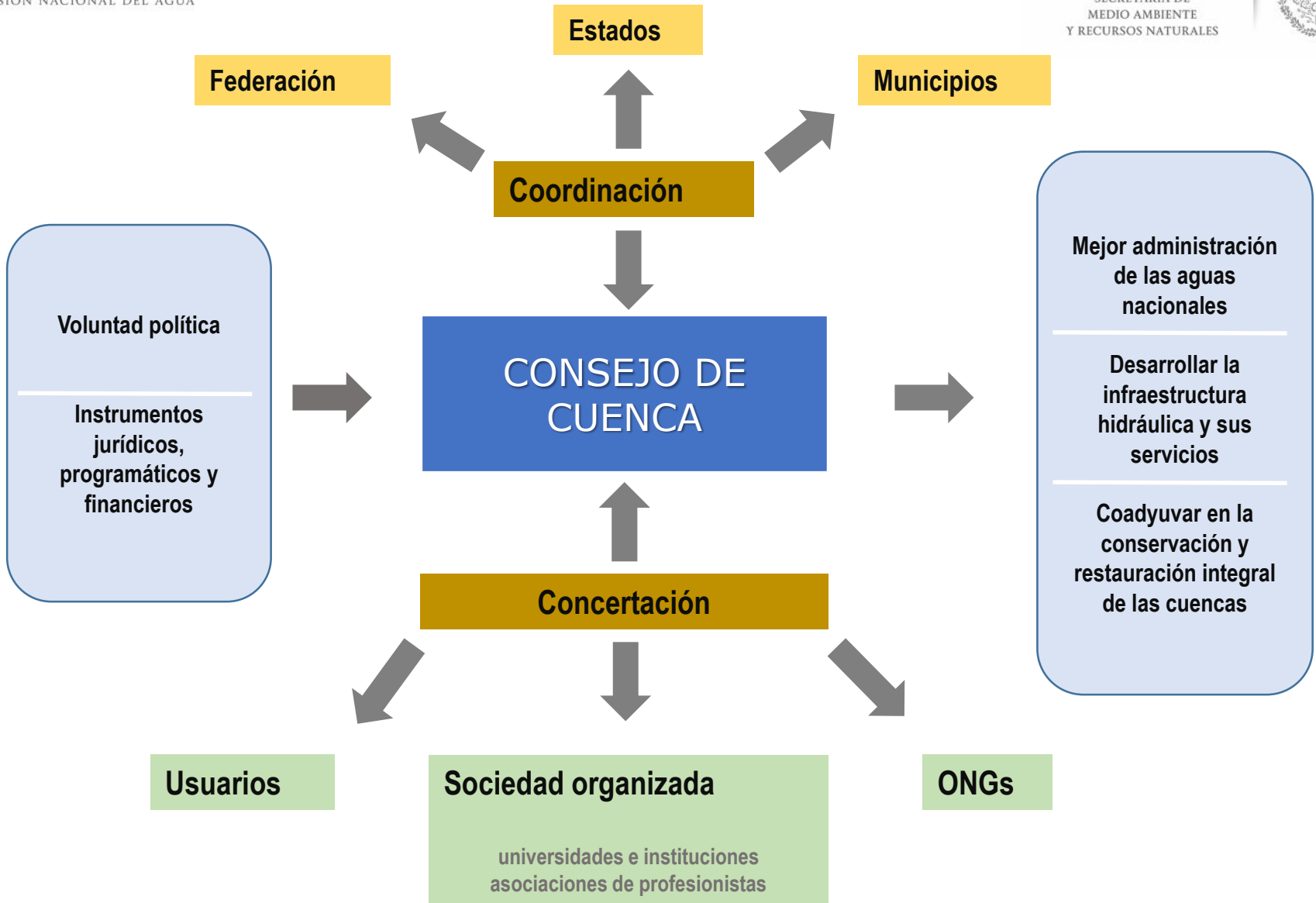
Preservar las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes para su administración sustentable y garantizar la seguridad hídrica **con la corresponsabilidad de los órdenes de gobierno y la sociedad en general**

Programa Nacional Hídrico (2013 – 2018)

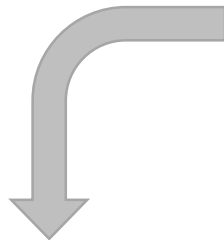
Objetivo 1. Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua

Estrategia 1.5. Fortalecer la gobernanza del agua

- Mejorar la organización y funcionamiento de los consejos de cuenca y órganos auxiliares para adecuarlos a las necesidades del sector
- Fortalecer la participación de organizaciones sociales y académicas en la administración y preservación del agua



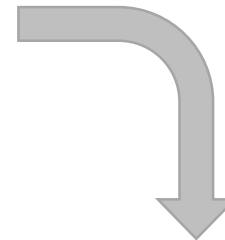
GOBERNANZA



Participación de usuarios

- Democrática
- Representativa
- Consiente
- Informada
- Comprometida

Enfocado a objetivos
Reglas claras
Equidad
Transparencia
Representatividad



Financiamiento

Operación

- Reuniones
- Difusión
- Cultura

Desarrollo de Proyectos

- Obras prioritarias o estratégicas
- Agua Potable y Saneamiento
- Obras de protección

Decisiones sustentadas en trabajos académicos - científicos

